



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH 09854-25 Traslado Vanesa Bertoglio 1-9-25 (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que viene a consideración del suscripto, el requerimiento de la Dra. Ximena Verdugo - Auditora Civil- que solicita la incorporación de un recurso que permita afrontar la situación excepcional que se da en el contexto de las actuaciones disciplinarias dispuestas recientemente. En esa línea, entrevistó a la Dra. Vanesa Bertoglio -quien actualmente se desempeña transitoriamente en la Comisión de Digitalización del Archivo General, y considera que la nombrada reúne los requisitos para desempeñar esta labor.

Que la Dra. Bertoglio reviste el cargo de Prosecretaria, categoría MF7, y ha prestado su conformidad con la afectación, del mismo modo que la Dra. Guillermina Morinelli.

En función de lo expuesto, habrá de hacerse lugar a lo solicitado y afectar a la Dra. Vanesa Bertoglio a la Auditoría General en forma transitoria.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4 se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Trasladar transitoriamente** a la Dra. Vanesa Bertoglio del Archivo General y Registro de Juicios Universales a la Auditoría General, ambos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén, a partir del 1 de septiembre de 2025.

2°) **A los fines señalados**, procédase por la Administración General a la reubicación del cargo en la correspondiente categoría programática.

3°) **Hacer saber** a la Dra. Vanesa Bertoglio que, en oportunidad de efectivizarse el traslado deberá hacerlo conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4º) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General, y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho archívese.

sa/09854-25